



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADO) POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

Hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte no recurrente (**DEMANDADOS**) **PRESENTE EL ESCRITO DE RÉPLICA POR ESCRITO** conforme lo establece el **AUTO** de fecha 17 de enero 2023. **VENCE EL TRASLADO:** el día dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las seis de la tarde (6:00).

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-002-2021-00123-01 APELACION SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	CLARA MINELLY BASTO CAMPEROS	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL COMUNITARIO COPETÓN	PARTE NO RECURRENTE (PARTE DEMANDADA) Se inserta el auto de fecha 17 de enero de 2023 y el escrito de alegatos allegado por la parte demandante y consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	27 DE ENERO DE 2023 HORA: 8:00 A.M.	2 DE FEBRERO DE 2023 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte no recurrente (Demandado) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA

Secretaria